



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLVII

Jueves, 4 de enero de 1990

Núm. 3

SUMARIO

SECCION TERCERA	
Excma. Diputación de Zaragoza	Página
Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno provincial en sesión ordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 1989	33
SECCION CUARTA	
Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria	
Exposición al público de expedientes relativos a los valores catastrales, rentas y bases que han de regir a partir de 1 de enero de 1990, a efectos de contribución territorial urbana, en diferentes términos municipales	34
SECCION QUINTA	
Demarcación de Carreteras del Estado de Aragón	
Señalando días y horas para el pago de expediente de expropiación forzosa, en los Ayuntamientos de Ateca, Bubierca y Castejón de las Armas	34
Tesorería Territorial de la Seguridad Social	
Anuncios de la URE de Calatayud relativos a notificación de deudores a la Seguridad Social y embargo de bienes muebles	34-35
SECCION SEXTA	
Ayuntamientos de la provincia	35-36
SECCION SEPTIMA	
Administración de Justicia	
Juzgados de Primera Instancia	36-38
Juzgados de Instrucción	39
Juzgados de Distrito	39-40
Juzgados de lo Social	40

SECCION TERCERA

Excma. Diputación de Zaragoza Núm. 81.776

EXTRACTO de los acuerdos adoptados por el Pleno provincial en sesión ordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 1989.

En relación con los asuntos figurados en el orden del día de dicha sesión que posteriormente se indican se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar por unanimidad el borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 29 de septiembre de 1989.

Aprobar igualmente, por unanimidad, todos los dictámenes o asuntos figurados en dicho orden del día, a excepción de los que se dirán, que se aprobaron por mayoría.

El mencionado orden del día, con inclusión previa del acta citada de la sesión anterior, fue el siguiente:

Presidencia

Dar cuenta al Pleno corporativo del decreto de la Presidencia número 1.241 de 1989, compareciendo y mostrándose parte demandada esta Diputación en el recurso contencioso-administrativo número 925 de 1989, promovido por determinado personal.

Dar cuenta al Pleno corporativo del decreto de la Presidencia número 1.242 de 1989, resolviendo comparecer y mostrarse parte esta Diputación en el recurso contencioso-administrativo número 949 de 1989, interpuesto por determinado personal.

Comisión de Cooperación y Asistencia a Municipios

Dictamen proponiendo informar favorablemente el proyecto de estatutos de la Mancomunidad Intermunicipal del Bajo Gállego, integrada por los municipios de Zuera y Villanueva de Gállego.

Dictamen proponiendo informar favorablemente el expediente de agrupación de los municipios de Paracuellos de la Ribera, Tierga y Calcena, para el sostenimiento de un secretario común.

Dictamen proponiendo quede enterado el Pleno corporativo de las resoluciones adoptadas por los Ayuntamientos de Agón y Bisimbre, en relación con acuerdo de esta Diputación sobre expediente instruido para la agrupación de los municipios de Agón, Bisimbre y Maleján, para sostenimiento de un secretario común.

Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Vera de Moncayo un crédito ordinario de 2.000.000 de pesetas para mejora de abastecimiento de agua y rehabilitación de edificios.

Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Pozuelo de Aragón un crédito ordinario de 2.000.000 de pesetas para pavimentación de calles.

Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Paracuellos de la Ribera un crédito ordinario de 1.500.000 pesetas para pavimentación de calles.

Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Bureta un crédito configurado como operación de Tesorería, por importe de 3.500.000 pesetas, para obras urgentes en nuevo abastecimiento de agua.

Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de La Almolda un crédito ordinario de 1.000.000 de pesetas para la rehabilitación de la casa Ayuntamiento (segunda fase).

Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Paracuellos de Jiloca un crédito ordinario de 1.700.000 pesetas para obras incluidas en el Plan provincial de 1989.

Dictamen proponiendo otorgar al Ayuntamiento de Paracuellos de Jiloca la moratoria de un año en el pago de amortizaciones correspondientes al ejercicio de 1989 de préstamos otorgados para obras de pavimentación, en la avenida de Valencia.

Dictamen proponiendo informar el expediente sobre modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, consistente

en variación de alineación entre el núm. 21 de la calle Arzobispo Morcillo y calle de los Jilgueros.

Dictamen proponiendo informar el expediente de modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, consistente en cambio de uso de la parcela 33 del área 7-Actur. (Aprobado por mayoría.)

Dictamen proponiendo informar el expediente sobre modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza sobre supresión de un vial en el ámbito de la parcela sita en el kilómetro 4,300 de la carretera de Castellón, junto al polígono industrial San Valero (área de referencia 38).

Dictamen proponiendo aprobar las relaciones de obras de determinados ayuntamientos, a financiar con fondos procedentes del canon sobre la producción de energía eléctrica. (Aprobado por mayoría.)

Comisión de Economía y Hacienda

Dar cuenta al Pleno corporativo del decreto de la Presidencia número 1.120 de 1989, sobre aprobación del proyecto de obras de habilitación de la planta segunda del Palacio de los Condes de Sástago y enlace con la planta correspondiente del Palacio Provincial, y adjudicación directa de dichas obras a OCINSA, por importe de 23.977.067 pesetas, según dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía. (Aprobado por mayoría.)

Dictamen proponiendo adjudicar directamente a Productos Roche, S. A., el suministro de dos analizadores con destino al Servicio de Laboratorio del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, por importe total de 8.000.000 de pesetas.

Dictamen proponiendo convocar concurrencia de ofertas para contratar el suministro de tubería de revestimiento para sondeos, por un importe total de 6.000.000 de pesetas.

Dictamen proponiendo adjudicar directamente, mediante concurrencia de ofertas a Electricidad Amaro, los trabajos de electrificación para la instalación de centros reemisores de RV, en las localidades de Sástago, Luna y Fuentes de Ebro, por un importe total de 6.974.580 pesetas.

Dictamen proponiendo el establecimiento de la tasa por servicio de extinción de incendios y transporte sanitario y la aprobación de la Ordenanza fiscal número 4 reguladora de la misma.

Dictamen proponiendo acordar el ejercicio de acciones judiciales tendentes a la declaración judicial de herederos a favor de la Diputación de Zaragoza de los bienes y derechos de Víctor Peña Prades.

Comisión de Cultura

Dictamen proponiendo aprobar el Plan de ayuda complementario a los municipios con Escuela de Formación de Educandos de Bandas de Música, destinado al pago de los emolumentos del profesorado, por un importe de 5.404.259 pesetas.

Dictamen proponiendo aprobar la campaña de exposiciones itinerantes a desarrollar en determinados municipios de la provincia, por un presupuesto de 3.500.000 pesetas.

Comisión de Régimen Interior

Dictamen proponiendo declarar la integración en la subescala de administrativos de Administración general de Clara-María Pardos, al amparo de lo establecido en el Decreto 689 de 1975, de 21 de marzo.

Comisión de Obras Públicas

Dictamen proponiendo quede enterado el Pleno corporativo del decreto de la Diputación General de Aragón, declarando la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de trazado de ensanche y refuerzo del firme en el camino vecinal 209, de Mediana por Rodén a Fuentes de Ebro, punto kilométrico 1.304 al punto kilométrico 1.584, y fijar fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1989. El presidente, José Marco Berges. El secretario general, Ernesto García Arilla.

SECCION CUARTA

Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria

GERENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA PROVINCIA

Núm. 85.888

NOTA. — Dado el carácter preceptivo de esta publicación, el siguiente edicto debe entenderse publicado como anexo al BOP núm. 298, de 30 de diciembre de 1989:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 270.4 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado

por Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril ("BOE" del 22 y 23), han sido establecidos los valores catastrales, rentas y bases que han de regir a partir del 1 de enero de 1990 a efectos de la contribución territorial urbana en los términos municipales de Alconchel de Ariza, Añón, Aranda de Moncayo, Ateca, Belchite, Borja, Botorrita, Buste (El), Cadrete, Cariñena, Cuarte de Huerva, Fayos (Los), Grisel, Grisén, Magallón, Remolinos, Rueda de Jalón, Tierga, Torrellas, Trasmoz y Vierlas.

Los expedientes de cada municipio, compuestos por las relaciones individualizadas de contribuyentes, por orden alfabético de calles y por orden alfabético de apellidos, se encuentran expuestas al público en la Gerencia Territorial (calle Albareda, 16, primera planta) durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Contra el presente acto podrá interponerse recurso de reposición por las personas físicas o jurídicas afectadas ante el gerente territorial, según previene el Real Decreto 2.244 de 1979, de 7 de septiembre ("BOE" del 1 de octubre), o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, según previene el Real Decreto 1.999 de 1981, de 20 de agosto ("BOE" del 9 y 10 de septiembre), durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que expire la exposición pública, sin que ambos puedan simultanearse.

Zaragoza, 13 de diciembre de 1989. — El gerente territorial, Carlos López Escartín.

SECCION QUINTA

Demarcación de Carreteras del Estado de Aragón

Expropiaciones

Núm. 87.590

Hecho efectivo por el señor pagador de la Demarcación de Carreteras del Estado de Aragón en Zaragoza el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa (mutuo acuerdo), realizado con motivo de las obras de autovía de Aragón, duplicación de calzada, carretera N-II de Madrid a Francia por Barcelona, puntos kilométricos 203,800 al 220,200, tramo Alhama de Aragón-Ateca (este), clave 12-Z-2140, términos municipales de Buberca, Castejón de las Armas y Ateca, provincia de Zaragoza, esta Demarcación de Carreteras ha acordado señalar los días y horas que a continuación se indican para proceder al pago en las dependencias de los respectivos Ayuntamientos a los afectados que figuran en las relaciones expuestas en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Ateca, Castejón de las Armas y Buberca:

Día 25 de enero de 1990, a las 10.30 horas, en el Ayuntamiento de Castejón de las Armas.

Día 25 de enero de 1990, a las 12.30 horas, en el Ayuntamiento de Buberca.

Día 30 de enero de 1990, a las 10.30 horas, en el Ayuntamiento de Ateca. Lo que se comunica para general conocimiento.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1989. — El jefe de la Demarcación, Luis Cariñena Castell.

Tesorería Territorial de la Seguridad Social

UNIDAD DE RECAUDACION DE CALATAYUD Núm. 87.162

Don Francisco Campodarve Izárbez, recaudador ejecutivo de la Seguridad Social, titular de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 5 de Calatayud, con domicilio en calle Ramón y Cajal, 3:

Hace saber: Que en esta Unidad se sigue expediente administrativo de apremio contra los sujetos obligados al pago, por deudas a la Seguridad Social que posteriormente se relacionan, a los que no fue posible notificar la providencia de apremio dictada en su día por el señor tesoro territorial de esta provincia por resultar en paradero desconocido en los domicilios que se citan. En consecuencia y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106 del Real Decreto 716 de 1986, de 7 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social ("Boletín Oficial del Estado" número 91, de 16 de abril de 1986), acuerdo practicar notificación por medio de este edicto a los sujetos pasivos obligados al pago, la siguiente

«Providencia. — En uso de la facultad que me confiere el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social, una vez expedida certificación de descubierto, ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor, con arreglo a los preceptos del citado Reglamento, fijándose el recargo de apremio en la cuantía del 20 % del principal.»

Igualmente, acuerdo hacer saber a los interesados:

1.º Que deberán proceder al pago de la deuda en el plazo de veinticuatro horas; que de no hacerlo así se procederá sin más al embargo de sus bienes.

2.º Que deben comparecer por sí o por medio de representante autorizado en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva en el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, mediante providencia dictada en el mencionado expediente y desde ese momento las notificaciones se efectuarán en las propias dependencias del órgano ejecutor.

3.º Que los únicos motivos de oposición a la providencia de apremio son los detallados en el artículo 103 del citado texto legal.

4.º Que contra este acto se pueden interponer recursos de reposición, con carácter previo y facultativo, en el plazo de quince días ante el señor tesorero territorial de la Seguridad Social, o reclamación económico-administrativa, en el mismo plazo, ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción, contándose los plazos en ambos casos a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto.

5.º Que la interposición de alguno de los citados recursos no suspende el procedimiento, salvo que se proceda conforme a lo dispuesto en el artículo 190 del Real Decreto 716 de 1986 ya mencionado.

6.º Si el deudor residiese fuera de Calatayud podrá designar en esta localidad persona que lo represente y reciba las notificaciones que hayan de hacérsele.

Relación que se cita

Número de inscripción, deudor, número de certificación, concepto, período e importe

- 50-733.525. Abad Plumed, Pascual. 89-29.478. DT. 3-85 a 12-85. 146.188.
 50-733.525. Abad Plumed, Pascual. 89-29.479. DT. 1-86 a 12-86. 194.212.
 50-733.525. Abad Plumed, Pascual. 89-29.480. DT. 1-87 a 12-87. 203.918.
 50-733.525. Abad Plumed, Pascual. 89-29.481. DT. 1-88 a 12-88. 213.124.
 50-750.677. Araus García, Marina. 89-29.491. DT. 10-87 a 12-87. 50.979.
 50-63.668. Davur, S. A. 89-29.451. CP. 3-89. 44.402.
 50-89.027. Díaz Pérez, Juan-Antonio. 89-27.648. DT. 12-88. 148.282.
 50-89.027. Díaz Pérez, Juan-Antonio. 89-27.649. DT. 1-89. 170.322.
 50-78.052. Ganiprex, S. L. 89-29.454. DT. 11-88. 34.126.
 50-731.154. Gil Sisamón, María-Elena. 89-29.472. DT. 7-87 a 12-87. 101.959.
 50-747.662. León Marín, Antonio. 89-29.489. DT. 9-87. 16.993.
 50-748.303. Martínez Polo, Ana-José. 89-29.490. DT. 6-87 a 9-87. 67.972.
 50-748.303. Palacín Baquedano, María-Pilar. 89-27.740. DT. 1-87 a 3-87. 50.979.
 50-732.102. Pons Vinals, Javier. 89-29.474. DT. 1-87 a 12-87. 203.918.
 50-732.102. Pons Vinals, Javier. 89-29.475. DT. 1-88 a 12-88. 213.124.
 50-733.446. Sáez Bonilla, María. 89-29.477. DT. 1-87 a 12-87. 203.918.
 50-747.270. Sánchez Martín, Francisco. 89-29.488. DT. 8-87. 16.993.
 50-743.571. Visanzay García, J. Manuel. 89-29.485. DT. 8-87 a 12-87. 84.966.
 50-743.972. Urgel García, Alfonso. 89-29.486. DT. 1-87 a 2-87. 33.986.
 Calatayud, 18 de diciembre de 1989. — El recaudador ejecutivo, Francisco Campodarve Izárbez.

Embargo de bienes muebles

Núm. 87.163

El recaudador ejecutivo de la Seguridad Social de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 5 de Calatayud;

Por el presente hace constar la siguiente diligencia:

«Tramitándose en esta Unidad Ejecutiva a mi cargo expediente administrativo de apremio contra la deudora Calzados Jesepe, S. L., y desconociéndose la existencia de otros bienes, declaro embargados los vehículos de su propiedad que a continuación se detallan:

Una furgoneta acristalada, marca "Seat", modelo "Trans", matrícula Z-0755-U.

Una furgoneta mixta, marca "Citroen", modelo "C-15 D", matrícula Z-2466-AC.

Una furgoneta mixta, marca "Citroen", modelo "C-15 RD", matrícula Z-2561-AG.

Y ello por sus débitos de Seguridad Social, régimen general, por un importe de 134.196 pesetas por principal, más recargo de apremio y costas a resultas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social, al tratarse de razón deudora con domicilio desconocido se le notifica mediante publicación en el tablón de anuncios de la Alcaldía, así como en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con el fin de que comparezca por sí o por medio de representante.

Una vez transcurridos ocho días desde la publicación del edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, la parte deudora será declarada en rebeldía a los efectos oportunos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 122 del citado Reglamento se le notifica al deudor que podrá designar perito que intervenga en la valoración de los vehículos, dentro del plazo de ocho días siguientes a esta notificación.

Contra el presente embargo y actuación se podrá recurrir dentro del plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social.»

Calatayud, 18 de diciembre de 1989. — El recaudador ejecutivo, Francisco Campodarve Izárbez.

SECCION SEXTA

BORDALBA

Núm. 83.485

En virtud de lo preceptuado en el artículo 460.3 del Real Decreto legislativo 781 de 1986 y el artículo 193.3 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se someten a información pública en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, los siguientes documentos, referidos al ejercicio de 1988:

1. Cuenta general del presupuesto.
2. Cuenta de administración del patrimonio.
3. Cuenta de valores independientes y auxiliares.

Dichos documentos podrán ser examinados por los interesados y presentar durante dicho plazo y ocho días más las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Bordalba, 27 de noviembre de 1989. — El alcalde.

BORDALBA

Núm. 83.493

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1989, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 9.828.500 pesetas.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 446 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente mencionado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

Igualmente ha sido aprobada, junto con el presupuesto, la plantilla de personal de esta Corporación para 1989, que es la siguiente:

A) Personal funcionario:

Una plaza de secretario-interventor, grupo B, escala de habilitación nacional, subescala Secretaría-Intervención, agrupada para su sostenimiento con la de Pozuel de Ariza.

C) Personal laboral de duración determinada:

Un monitor de educación de adultos.

Bordalba, 17 de noviembre de 1989. — El alcalde, Ignacio Fraile Esteras.

BREA DE ARAGON

Núm. 83.488

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de mi presidencia el expediente número 1 de modificación de créditos en el presupuesto ordinario en vigor, queda expuesto al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y podrán ser presentadas las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Caso de no presentarse ninguna reclamación en el mencionado plazo se entenderá aprobado definitivamente el expediente por haberse dispuesto así, por la mayoría legal suficiente, en el acuerdo de aprobación inicial.

Brea de Aragón, 30 de noviembre de 1989. — El alcalde.

C O D O S

Núm. 88.188

Con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento, el próximo día 25 de enero, a las 12.00 horas, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, tendrá lugar

en los locales del Ayuntamiento la subasta del aprovechamiento de maderas del monte núm. 100 del catálogo de utilidad pública, denominado "El Pinar", perteneciente al Ayuntamiento de Codos, con las siguientes características:

Número de pinos: 1.004.

Especie: Pinaster.

Partida: Rodal y trazón núm. 1.

Volumen: 392 metros cúbicos.

Precio unitario: 2.000 pesetas.

Tasación: 784.000 pesetas.

Precio índice: 980.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses desde fecha de licencia.

La subasta se celebrará a riesgo y ventura, y el régimen será el establecido para los montes de utilidad pública, de acuerdo con la normativa del "BOE" núms. 199 y 200, de 20 y 21 de agosto de 1975.

La fianza provisional será el 5 % del tipo de tasación y definitiva el 10 % del importe por el que se adjudique la subasta.

Se admitirán proposiciones hasta una hora antes de que dé comienzo la subasta.

En caso de quedar desierta, se celebrará una segunda a los diez días siguientes hábiles, a la misma hora y con las mismas condiciones que la primera subasta.

Todos los gastos que se originen (anuncios, reintegros, etc.) serán por cuenta del rematante.

Codos, 20 de diciembre de 1989. — El alcalde.

EL BURGO DE EBRO

Núm. 83.482

No habiéndose producido reclamaciones en el trámite de información pública, se eleva a definitiva la aprobación del expediente de modificación de créditos número 1 del ejercicio de 1989, que tuvo lugar con carácter inicial el 21 de octubre de 1989, todo ello de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos:

Capítulo 2, 3.426.823.

Capítulo 4, 1.150.000.

Capítulo 6, 4.305.896.

Total aumentos, 8.882.719 pesetas.

B) Deducciones:

1. Por minoración de otras partidas de gastos:

Capítulo 6, 8.200.000.

2. Por exceso de ingresos:

Capítulo 3, 682.719.

Total deducciones, 8.882.719 pesetas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 446.5 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, por remisión del mismo texto legal en su artículo 450.3, se hace pública la elevación a definitivo del acuerdo referenciado, a fin de que quienes se consideren interesados puedan interponer, si así lo estiman conveniente, recurso contencioso-administrativo ante la instancia jurisdiccional competente.

El Burgo de Ebro, 30 de noviembre de 1989. — El alcalde.

LECERA

Núm. 83.467

Por los plazos y a los efectos previstos en el artículo 460 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos, referidos al ejercicio de 1988:

— Cuenta general del presupuesto.

— Cuenta de administración del patrimonio.

— Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto.

Lécera, 30 de noviembre de 1989. — El alcalde.

LECERA

Núm. 83.468

Don Francisco-Javier Lahoz Bernad, en representación de la Sociedad de Ganaderos de Lécera, ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía del contrato de aprovechamiento de pastos de los montes de utilidad pública de este término municipal, año forestal 1988-89.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, podrán presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Lécera, 30 de noviembre de 1989. — El alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 2

Núm. 79.086

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 728 de 1989, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra Carmen Barcelona Julián, Fernando Chércoles Francisco, Federico Gutiérrez Mercadal y F. G. M. Import Export, S. L., en reclamación de 1.702.157 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha citar de remate a dicha parte demandada F. G. M. Import Export, S. L., Federico Gutiérrez Mercadal, Fernando Chércoles Francisco, y Carmen Barcelona Julián, cuyos domicilios actuales se desconocen, para que en el término de nueve días se personen en los autos y se opongan, si les conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero, sobre los siguientes:

Propiedad de F. G. M. Import Export, S. L.:

Derecho de traspaso del local, destinado a joyería, sito en la calle Delicias, número 12, y saldos que la demandada posea en las libretas de ahorro, cuentas corrientes, etc., del Banco de Bilbao y CAZAR.

Propiedad de Federico Gutiérrez Mercadal:

Apartamento en Montroig (Tarragona), urbanización Miami Playa, piso sexto, puerta 2; la participación social en la empresa F. G. M. Import Export, S. L.; sueldo y demás emolumentos, en su parte legal, que el demandado perciba de la citada empresa, y el vehículo marca "Citroen", modelo CX-2400, matrícula NA-2736-J.

Propiedad de Fernando Chércoles Francisco y Carmen Barcelona Julián:

Derecho que pueda corresponderles sobre el piso cuarto derecha, sito en esta ciudad, calle Capitán Esponera, número 8; un automóvil marca "Ford", modelo "Sierra 2.3-DZ", matrícula Z-0898-U, y la participación social de los mismos en la empresa F. G. M. Import Export, S. L.

De no personarse les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a trece de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 82.522

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 807 de 1989, promovido por BNP España, S. A., contra Teresa Sacristán Bona, Francisco Nolla Martínez y Francisco Nolla Sacristán, en reclamación de 1.662.756 pesetas, he acordado, por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada Teresa Sacristán Bona, Francisco Nolla Martínez y Francisco Nolla Sacristán, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se personen en los autos y se opongan, si les conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero, sobre los siguientes:

Propiedad de Francisco Nolla Sacristán:

Un vehículo marca "Seat", modelo "Ibiza", matrícula Z-7450-AB, y parte legal del sueldo y demás emolumentos que el demandado percibe como empleado de Vedruna Hostelera, S. A., sita en calle Francisco de Vitoria, número 19.

Propiedad de Francisco Nolla Martínez:

La parte legal de la pensión de invalidez que el mismo percibe del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Madrid.

De no personarse les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 82.776

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 950-C de 1988, a instancia de la actora Banco de Vasconia, S. A., representada por el procurador señor Angulo, y siendo demandado Angel Jordana Yeregui, con domicilio en Zaragoza (paseo de Sagasta, número 72, séptimo izquierda), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.30 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 13 de febrero de 1990; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 14 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 19 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Campo procedente de "Llanada de las Cabras", partida de "La Plana", de 29 hectáreas 25 centiáreas. Inscrito al tomo 3.764, folio 38, finca 19.747. Valorado en 8.000.000 de pesetas.

2. Campo de regadío de "La Empeltrería", en Cadrete, partida de "Quinto", de 10 áreas 56 centiáreas y 85 decímetros cuadrados. Finca número 2.371. Valorado en 325.000 pesetas.

3. Una novena parte indivisa de olivar o tabla, llamada "Del Paseo", en Cadrete, de 57 áreas 21 centiáreas. Finca número 1.206. Valorada en 20.000 pesetas.

4. Una novena parte de campo de "Empeltrería", en Cadrete, partida de "Quinto", de 17 áreas 20 centiáreas. Finca número 208. Valorada en 35.000 pesetas.

Total, 8.380.000 pesetas.

Se advierte:

1.^o Que se anuncia la subasta a instancia de la actora sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad.

2.^o Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

3.^o Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 85.246

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos núm. 875 de 1989-A, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el procurador señor Barrachina, siendo demandada Exea Inmobiliaria, S. A., con domicilio en plaza de Roma, F-1, segunda planta, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en el Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 31 de enero próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 28 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 % de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 27 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Heredad que constituye una unidad orgánica de explotación agrícola, con una organización económica que no es la puramente individual, conocida con el nombre de finca "El Sotillo". Está integrada por los predios siguientes:

a) Finca rústica. — Parte de la dehesa "El Sotillo", sita en el término de Rueda de Jalón (Zaragoza), de 150 hectáreas, que comprende las parcelas 111 y parte de la 112-A del polígono 33, y las parcelas 12, 1, 3, 14, 20 y parte de la 21, y también la 22-a del polígono 34. En la finca matriz de la que procede existe una concesión de aprovechamiento de aguas.

b) Finca rústica. — Dehesa llamada "El Sotillo", sita en el término de Rueda de Jalón, y en ella una casa y oratorio, aljibe y habitaciones para el administrador y guarda, horno cuadras y corral y albergue para ganados y peones, y a corta distancia del edificio una era de trillar y pajar, paridera, dos bassetas para la conservación de las aguas potables y una balsa para dar de beber al ganado. Ocupa 78 hectáreas 85 áreas 79 centiáreas. Existe en esta finca una concesión de aprovechamiento de aguas.

c) Finca rústica. — Heredad denominada "El Sotillo", sita en el término de Rueda de Jalón, con 9.300 olivos, o los que hubiere, y en la parte superior de la misma dos estanques o pantanos destinados a recoger las aguas, en su partida llamada del "Sotillo", de cabida 300 cahices de tierra, o lo que fuere, equivalentes a 171 hectáreas 74 áreas 34 centiáreas.

d) Finca rústica. — Campo de secano en el término de Lumpiaque, con 5.450 cepas, o yermo secano, en la "Loma de la Batalla", de 3 cahices y 2 hanegas de tierra, equivalentes a 1 hectárea 85 áreas 90 centiáreas. Es la parcela 4 del polígono 15.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina al tomo 1.771, libro 43 de Rueda de Jalón, folio 33 vuelto, finca 4.685, inscripción segunda, y al tomo 1.756, libro 37 de Lumpiaque, folio 85 vuelto, finca 3.766, inscripción segunda. Se valoró en 225.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 88.307

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos núm. 446 de 1987-C, a instancia de Banco de Bilbao-Vizcaya, S. A., representada por el procurador señor Lozano Gracián, siendo demandados Celestino y Jesús Moriel Mesa, con domicilio en Zaragoza (calle Canal, 9, cuarto C, y calle Miguel Artigas, 41, segundo izquierda, respectivamente), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.^a El presente edicto servirá, en su caso, de notificación en forma a la parte demandada.

6.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 9 de febrero próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 8 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 5 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana en el término de Miralbueno, calle Marte, 6, del barrio de Valdefierro. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 9 al tomo 491, folio núm. 19 vuelto, finca 15.520 (hoy 19.520-N). Valorada en 2.200.000 pesetas.

Un automóvil marca "Renault 18", matrícula Z-7142-U. Valorado en 375.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 85.610

Don Luis Badía Gil, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio de divorcio sin acuerdo número 308 de 1989-B, seguidos en este Juzgado a instancia de Nicole Gracia Gómez, representada por la procuradora señora Ibáñez, contra Rubén-Rosario Contreras González, declarado en situación procesal de rebeldía, se ha

dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 11 de diciembre de 1989. — En nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), el Ilmo. señor don Luis Badía Gil, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de esta capital, ha visto los presentes autos seguidos en este Juzgado, sobre divorcio, con el número 308 de 1989, a instancia de Nicole Gracia Gómez, mayor de edad, casada, vecina de Zaragoza, con domicilio en avenida de Madrid, número 148, representada por la procuradora doña María-Carmen Ibáñez Gómez y asistida por el letrado don Valentín Alonso Terraza, contra Rubén-Rosauro Contreras González, mayor de edad, casado, con domicilio desconocido y declarado en situación procesal de rebeldía, deduciéndose de lo actuado el siguiente

Fallo: Que estimando la demanda formulada por la procuradora de los Tribunales doña María-Carmen Ibáñez Gómez, en nombre y representación de Nicole Gracia Gómez, debo declarar y declaro el divorcio de ésta de su esposo, Rubén-Rosauro Contreras González, y, en consecuencia, la disolución del vínculo matrimonial civil que les une.

Notifíquese esta resolución a las partes, siendo al demandado mediante edictos que se publicarán en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndoles saber que contra ella pueden interponer recurso de apelación, para ante la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Zaragoza, en el plazo de cinco días, y firme la misma, procédase a su anotación en el Registro Civil Central de Madrid, librando para ello el despacho oportuno.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación literal al procedimiento de su razón, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en forma al demandado Rubén-Rosauro Contreras González, a los efectos procedentes, expido y firmo el presente en Zaragoza a once de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez, Luis Badía Gil. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 82.770

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 197 de 1988, a instancia de la actora Confecciones Arcos, S. L., representada por el procurador señor Sanagustín Morales, y siendo demandado Eladio Mozota Campillo, con domicilio en calle Fray Luis Amigó, número 8, duodécimo F, edificio Zafiro, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.^a En los autos no aparecen certificaciones de cargas de los inmuebles y únicamente se encuentra la escritura de aceptación de herencia del demandado de los citados bienes.
- 5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 12 de febrero de 1990; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 19 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 20 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Cuarta parte indivisa de casa en el término municipal de Cuarte (Zaragoza), calle Mayor, número 26, de unos 60 metros cuadrados. Inscrita al tomo 139, libro 10 de Cuarte, folio 181, finca 329, inscripción 17. Tasada en 105.000 pesetas.

Cuarta parte indivisa de casa en el término municipal de Cuarte (Zaragoza), partida "Ampardiel", sin número. Inscrita al tomo 1.701, folio 127, libro 35, finca 2.133, inscripción 1.^a. Tasada en 105.000 pesetas.

Cuarta parte indivisa de campo y tejares en el término de Cuarte (Zaragoza), partida "Almacenes", de 1 hectárea 66 áreas 50 centiáreas. Inscrita al tomo 1.701, libro 36 de Cuarte, folio 130, finca 2.134, inscripción 1.^a, en cuanto a 1 hectárea 31 áreas 26 centiáreas. Tasada en 15.000.000 de pesetas.

Cuarta parte indivisa de vivienda o piso en la cuarta planta del número 45 de la calle Ramón y Cajal, de Zaragoza, de unos 120 metros cuadrados. Inscrito al tomo 710, libro 389, finca 11.476. Tasada en 1.725.000 pesetas.

Cuarta parte indivisa del departamento A, local en planta baja, a la derecha entrando, que corresponde a una casa sita en esta ciudad, término de Miraflores, partida de "Rabalete", parcelación Lapuyade (hoy Nuestra Señora de las Aguas, número 21), con una superficie útil de unos 150,22 metros cuadrados. Inscrito al tomo 2.575, libro 1.165, finca 58.711, inscripción 1.^a. Tasada en 1.050.000 pesetas.

Cuarta parte indivisa del departamento B, local en planta baja, a la izquierda entrando al portal de la casa, con una superficie útil de 150,22 metros cuadrados, sito en la casa número 21 de la calle Nuestra Señora de las Aguas, de esta ciudad. Tasada en 1.050.000 pesetas.

Cuarta parte indivisa de campo de regadío (hoy solar), en el término municipal de Cuarte (Zaragoza), de 1 hectárea 7 áreas 25 centiáreas. Adquirido por el demandado con su matrimonio con Cecilia Campillo Lázaro, por compra a Tomás Muñío Rabadán, en escritura de 17 de octubre de 1956, ante el notario señor Santirso, carta de pago 1.299, de 27 de diciembre de 1946. No se halla inscrito. Tasada en 5.640.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 83.169

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos núm. 762 de 1989-A, a instancia de Centro Comercial del Libro, S. A., representada por la procuradora señora Uriarte, siendo demandada Servicio de Hostelería Aragonesa, S. L., con domicilio en San Vicente de Paúl, 4, bajos, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 9 de febrero de 1990; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 7 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 5 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Derecho de traspaso del local sito en la calle San Vicente de Paúl, 4, de Zaragoza, a la izquierda del portal de entrada a la casa, de unos 150 metros cuadrados de superficie en la planta baja y 60 metros cuadrados en sótano, actualmente dedicado a cafetería. Bien ubicado, junto al Coso, en el primer tramo comercial de la calle de su situación. Valor del derecho de traspaso, 6.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 85.913

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el núm. 528 de 1989-C, se sigue procedimiento de menor cuantía a instancia de Fernando Vidal Casorrán, representado por el procurador señor Isiegas, contra Hermenegildo y José López Desentre, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

1. Un coche "Rover 216", matrícula Z-3286-AC. Valorado en 1.000.000 de pesetas.
 2. Un coche "Fiat Ducatti", matrícula ZK-8299-S. Valorado en 600.000 pesetas.
 3. Un coche "Mini Morris". GE-102.482. Valorado en 25.000 pesetas.
- La subasta se celebrará el próximo día 31 de enero, a las 10.00 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, de esta capital), bajo las siguientes condiciones:

- 1.^a Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 % del tipo del remate, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.
- 2.^a Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.
- 3.^a Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 % del tipo del remate.

4.^a Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 28 de febrero siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 % del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de marzo próximo inmediato, también a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Al propio tiempo, y por medio del presente, se hace saber a la parte demandada las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a once de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez. — El secretario.

Juzgados de Instrucción

JUZGADO NUM. 5

Núm. 81.473

El Ilmo. señor don Javier Seoane Prado, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se siguen diligencias de proceso oral número 100 de 1988, por supuesto delito de daños, en las que —y en trámite de ejecución de sentencia— se ha acordado la venta en pública subasta de los bienes que luego se dirán, embargados a la responsable civil Salvadora Anadón Tomás, para cuyos actos se han señalado los días 9 de enero de 1990 para la primera convocatoria, 2 de febrero siguiente para la segunda y 27 de febrero próximo inmediato para la tercera, a las 12.00 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, de esta ciudad), sirviendo de bases las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado por los interesados una suma que cubra el 20 % del tipo del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.^a Que se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a cada licitación.

3.^a Que no se admitirán postruras que no cubran las dos terceras partes del avalúo, en cuanto a la primera subasta, y de éste con una reducción del 25 % para la segunda, siendo sin sujeción a tipo la tercera.

4.^a Que la adquisición podrá hacerse en calidad de poder ceder a un tercero.

5.^a Que las posturas que se depositen para tomar parte en la subasta que no correspondan a los adjudicatarios se devolverán una vez finalizado el acto.

El bien que se subasta es el siguiente:

Finca urbana sita en Zaragoza (calle Mariano Supervía, 2-4, sexto izquierda), y que obra al libro 1.100 de la sección segunda del tomo 2.448, al folio 22 de la finca 53.726 del Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza. Precio de tasación, 1.560.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintuno de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El magistrado-juez, Javier Seoane. — El secretario.

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Núm. 85.573

En virtud de lo acordado en juicio verbal civil tramitado en este Juzgado bajo el núm. 672 de 1989, a instancia de José-Luis García, contra Luis Val Gormedino, Fernando Gimeno y Cia. de Seguros MAPFRE, por medio de la presente se cita al demandado Luis Val a fin de que el día 17 de enero y hora de las 12.00 comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, con los medios de prueba de que intenten valerse, apercibiéndole que, de no comparecer sin alegar justa causa, será declarado en rebeldía, continuando el juicio sin más citarle ni oírle y no haciéndole otras manifestaciones que las expresamente establecidas por la Ley.

Y para que sirva de notificación y citación al demandado, expido y firmo la presente en Zaragoza a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario judicial.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 82.164

Don Luis Blasco Doñate, magistrado, juez del Juzgado de Distrito núm. 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición núm. 754 de 1989-A, a instancia de Comunidad de propietarios del inmueble núm. 23 de la calle Moncasi, representada por doña Florinda Aparicio Salvador, representada por la procuradora señora Ana-Delia Oliva Salvador, contra herencia yacente y herederos desconocidos de José Remón Compais

y otro, en reclamación de cantidad, en concepto de 117.271 pesetas, y por proveído del día 22 de noviembre se ha mandado emplazar a la herencia yacente y herederos desconocidos de José Remón Compais, en paradero desconocido, para que en el improrrogable plazo de seis días hábiles se personen en los autos aludidos, seguidos en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto), por sí o por legítimo apoderado, a fin de darle traslado de la demanda, con entrega de las copias presentadas, para que en el término de tres días la contesten por escrito, con firma de letrado, con el apercibimiento de que de no hacerlo se seguirán los trámites en su rebeldía.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado mediante su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* de Zaragoza, expido el presente en Zaragoza a veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El magistrado-juez, Luis Blasco. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

Núm. 82.740

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 858 de 1989 se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a José-Antonio Pe Calvo, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado de Distrito (sito en calle San Andrés, 12, planta tercera) el día 11 de enero de 1990, a las 9.55 horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños en imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

Núm. 82.741

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 3.725 de 1989 se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Sinforosa Alonso Rodríguez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado de Distrito (sito en calle San Andrés, 12, planta tercera) el día 11 de enero de 1990, a las 9.35 horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto y lesiones, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

Núm. 82.742

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.418 de 1989 se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Fernando Andrepinto y a Transportes Pedrosa, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en Portugal, para que comparezcan ante este Juzgado de Distrito (sito en calle San Andrés, 12, planta tercera) el día 11 de enero de 1990, a las 10.30 horas, al objeto de celebrar juicio de faltas por daños en imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse. Igualmente se les hace el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como perjudicados.

Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

Núm. 82.743

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.516 de 1989 se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a María-Jesús-Isabel Asensio Bueno y a Carmen Borja Hernández, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado de Distrito (sito en calle San Andrés, 12, planta tercera) el día 11 de enero de 1990, a las 9.30 horas, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Cédula de notificación

Núm. 84.297

En virtud de lo acordado en autos de juicio de cognición número 291 de 1989, seguidos a instancia de Industrias Arba, S. A., representada por la procuradora señora Casanueva, contra Marcos Tiscar González, sobre reclamación de cantidad, por medio de la presente se notifica a Josefa

Nogueras Pamplona, esposa del señor Tiscar, la traba efectuada sobre coche "Talbot 150", matrícula TE-4114-B, y casa sita en calle de la Balsa, 3, de Escatrón (Zaragoza), suficientes para cubrir la suma de 274.485 pesetas, importe del principal reclamado, más la suma de 100.000 pesetas, que, sin perjuicio a ulterior liquidación, han sido presupuestadas para costas y gastos.

Y para que conste y sirva de notificación a Josefa Nogueras Pamplona, expido la presente, para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios de este Juzgado, en Zaragoza a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 88.299

El juez del Juzgado de Distrito número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio de cognición núm. 306 de 1988, a instancia de Viveros Decora, S. A., representada por el procurador señor Andrés Laborda, contra José A. Urizar Uriá, con domicilio en avenida Andra Mari, 3, tercero D, de Abadiño-Durango (Vizcaya), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.^a No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo para la primera subasta, los que sirvan de base para la segunda y sin sujeción a tipo en la tercera subasta.
- 5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 11.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 9 de febrero próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 6 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 30 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un camión marca "Pegaso", matrícula BI-2743-U. Valorado en 600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez. — El secretario judicial.

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

Núm. 80.466

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 2.326 de 1989 se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Angela Aupetit Calero, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle León Felipe, 4, octavo B, de esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado de Distrito (sito en calle San Andrés, 12, planta tercera) el día 9 de enero de 1990, a las 10.00 horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en agresión, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a trece de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

JUZGADO NUM. 8

Citación

Núm. 82.739

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 442 de 1989, seguido por hurto, contra Victoria Angeles Francés Bielsa, por el presente se cita a la misma, en ignorado paradero, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de Distrito núm. 8 de Zaragoza el día 8 de enero de 1990, a las 10.40 horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor juez, expido el presente en Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

Juzgados de lo Social**JUZGADO NUM. 4**

Núm. 80.480

Don Juan-Ignacio Medrano Sánchez, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado seguidos bajo el número 154 de 1989, a instancia de Carlos García Sánchez, contra Adolfo Martínez Enciso y Ramón Romero Eguiluz (Bar Hoyo 9), en reclamación por despido, con fecha 15 de noviembre de 1989 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, cítese nuevamente a las partes para que comparezcan ante la sala audiencia de este Juzgado (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, séptima planta) el día 9 de enero de 1990, a las 10.45 horas, a fin de ser examinadas sobre los hechos concretos de la no readmisión alegada.»

Y encontrándose los demandados Adolfo Martínez Enciso y Ramón Romero Eguiluz (Bar Hoyo 9) en ignorado paradero se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El magistrado-juez, Juan-Ignacio Medrano. — El secretario.

JUZGADO NUM. 12. — BARCELONA

Cédula de citación

Núm. 82.757

Por la presente cédula de citación dictada en méritos de providencia de fecha 24 de octubre de 1989, en autos instruidos por este Juzgado de lo Social número 12, a instancia de Francisca Mochón Labella, contra Estumer, S. A., Luis Kuhnel Ros, Rapidpress, de Luis Kuhnel, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, seguido con el número 929 de 1989, se cita a la mencionada empresa Luis Kuhnel, de ignorado paradero, para que comparezca ante la sala de la audiencia de este organismo, sito en esta ciudad (Ronda San Pedro, 41) el día 11 de enero de 1990, a las 10.40 horas, para celebrar el oportuno acto de conciliación, significándole que, caso de no existir avenencia en tal acto, el juicio en única convocatoria se celebrará a continuación y al que concurrirá con los medios de prueba de que intente valerse, advirtiéndole que no se suspenderá el juicio por falta de asistencia de la demandada debidamente citada.

Lo que se hace público por medio del *Boletín Oficial de la Provincia* a los efectos pertinentes.

Barcelona a veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)

Plaza de España, núm. 2 - Teléfono * 22 18 80

Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36

CIF: P-5.000.000-1

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:	PRECIO
	Pesetas
Suscripción anual	9.000
Suscripción trimestral	2.500
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción) .	2.000
Ejemplar ordinario	40
Ejemplar con un año de antigüedad	60
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	100
Importe por línea impresa o fracción	170
Anuncios con carácter de urgencia	Tasa doble
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Una página	30.000
Media página	16.000

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico. — Palacio Provincial